

**Dec. No. 3448, que nombra al Ing. Martín A. Vargas F., Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados.
G. O. No. 9593-Bis, del 14 de agosto de 1982**

JACOBO MAJLUTA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3448

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: El Ingeniero Martín A. Veras Felipe, queda designado Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, en sustitución del Ingeniero Francisco Fernández Calventi.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

JACOBO MAJLUTA

**Dec. No. 3449, que nombra a la Srta. Teresa Abud, Vice-Cónsul de la República en Boston, Estados Unidos de América.
G. O. No. 9593-Bis, del 14 de agosto de 1982**

JACOBO MAJLUTA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3449

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: La señorita Teresa Abud, queda designada Vice-Cónsul de la República en Boston, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

JACOBO MAJLUTA

Dec. No. 3450, que nombra al doctor Rafael Camasta, Miembro del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, en representación del Gobierno, y a la Dra. Hilda Barinas como Miembro Suplente del Dr. Camasta.

G. O. No. 9593-Bis, del 14 de agosto de 1982

JACOBO MAJLUTA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3450

VISTA la Ley No. 1896, sobre Seguros Sociales de fecha 20 de diciembre de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Doctor Rafael Camasta, queda designado Miembro del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, en representación del Gobierno Dominicano, en sustitución del Doctor José Fanduiz Sánchez.